

Pamplona 2 de junio de 2023

DOCTOR.

MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE GUASCA

E.S.D

Referencia. Rectificación y aclaración dentro de la actualización del crédito Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía radicado 2022-00157.

Edward Alberto Silva Villamizar, abogado en ejercicio con tarjeta profesional número 319.815 del Consejo Superior de la Judicatura, mayor y vecino de la ciudad de Pamplona Norte de Santander, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi condición de apoderado del señor **VICTOR MANUEL GOMEZ CORTES**, por medio del presente memorial, presento la rectificación y aclaración solicitada por este despacho dentro de la actualización del crédito en el Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía con radicado 2022-00157.

Conforme al requerimiento realizado por este despacho me permito aclarar que el valor adeudado no ha sufrido ninguna clase de abono respecto de las obligaciones pendientes por la señora **Azucena Moreno** dentro del presente proceso.

Llama la atención que para efectos de esta liquidación se presentó un error, el cual origino la variación de los valores presentados en esta liquidación.

Con base a lo anterior solicito se tenga en cuenta esta aclaración.

PRIMERO. VALOR ADEUDADO: A fecha del 1 de mayo de 2023 la señora **AZUCENA MORENO** adeuda al señor **VICTOR MANUEL GOMEZ CORTES** la suma de **VEINTITRÉS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL PESOS CON SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS** (23.146.781.47).

CONCEPTOS	VALORES
CAPITAL.	\$ 16,000,000.00
INTERES DE PLAZO.	\$ 1,280,000.00
INTERESES MORATORIOS.	\$ 5,866.781.47
TOTAL	\$ 23,146,781.47

- **INTERÉS DE PLAZO.** El valor adeudado por este concepto corresponde a la suma de **UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.**

Nota. Respecto al valor de los intereses de plazo estos fueron liquidados a la tasa de interés del dos por ciento (2%). (\$1,280,000)

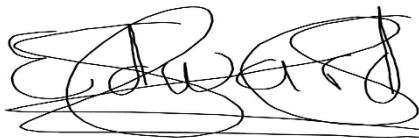
VALOR ADEUDADO POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS. El valor adeudado por este concepto a fecha del 1 de mayo del 2023 corresponde a **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS.** (\$5.866.781,47)

VALOR DE LA DEUDA	DÍAS DE MORA LIQUIDADOS	TIPO DE INTERÉS LIQUIDADO	INTERESES GENERADOS
\$16.000.000,00	391	Moratorio	\$5.866.781,47

Si bien es cierto ya se venció el plazo para que la contraparte se pronunciara sobre la liquidación y al hacerse requerimiento por parte del despacho al ejecutante y dado que la misma no ha sido aprobada; debido a la no concordancia de la liquidación de capital, solicito señor juez se rechace la liquidación presentada o se modifiquen los valores respecto a esta nueva actualización.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,



EDWARD ALBERTO SILVA VILLAMIZAR

C.C 1.094.273.707

T.P. 319.815

